

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se publica la lista de señores admitidos al concurso-oposición para proveer tres plazas de Médicos de los Servicios Centrales del mismo.

Terminado el plazo para la presentación de instancias concedido en la Resolución de 15 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo siguiente), por la que se convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Médicos en los Servicios Centrales del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, se hace pública a los efectos establecidos en el Reglamento de Oposiciones y Concursos la lista de los señores aspirantes admitidos, que son los siguientes:

Alonso Aceves, Julio.
Corral Gómez, Germán.
Fernández Lazcano, Fernando.
Gil Navarro, José Antonio.
Iniesta Quintero, Pascual.

Madrid, 24 de abril de 1967.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Jefe provincial de Carreteras de Jaén.

Se anuncia la vacante de Jefe provincial de Carreteras de Jaén, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para que puedan solicitarla por conducto reglamentario quienes tengan derecho a ello dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9); haciéndose constar también que, como dicha vacante corresponde a plaza que se sirve en situación de activo en el referido Cuerpo, los interesados habrán de encontrarse en tal situación, o solicitar previamente el ingreso en el caso de hallarse en situación distinta a aquélla.

Madrid, 9 de abril de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de abril de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio):

1. «Anatomía descriptiva y topográfica» y «Técnica anatómica» (primera cátedra), segunda adjuntía.

2. «Anatomía descriptiva y topográfica» y «Técnica anatómica» (segunda cátedra), segunda adjuntía.

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a las instancias los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto, adscrita a «Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, para el día 30 de mayo, a las diez de la mañana, en el aula de Fisiología (Facultad antigua).

Salamanca, 4 de abril de 1967.—El Presidente, José María Bayo Bayo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes a plazas de Agentes Comarcales de Extensión Agraria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base III de la Resolución de este Centro Directivo de fecha 10 de febrero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 21 del mismo mes), que convoca oposiciones libres para proveer 60 plazas de Agentes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria, más las que puedan existir vacantes en el momento que finalice la convocatoria, con la categoría administrativa de Ayudantes de Agentes Comarcales, y terminado el plazo de presentación de instancias el día 30 de marzo,